



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 120.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 14 y 15, inciso segundo, letra a) de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de tres años, Directora Presidenta Propietaria del Consejo Directivo de dicho Fondo, a la Licenciada Rosibel Paredes Caballero.

La Licenciada Paredes Caballero deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de junio de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.